



30IC/07
Original: Ingles

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la media Luna Roja

Ginebra, Suiza
26-30 de Noviembre 2007

INFORME SOBRE LOS TALLERES

**Documento preparado por
los organizadores de los talleres**

Ginebra, 30 de noviembre de 2007

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Ventajas de la cooperación entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales

Organizado por:
La Cruz Roja Canadiense y el Gobierno de Canadá
28 de noviembre de 2007, de 18.15 h a 20.15 h
CCV, Sala A

Moderador: Sr. Paul Wharram, secretario general interino, Cruz Roja Canadiense

Panel discusión:

- Excelentísimo David Pratt, asesor especial, proyecto “Función auxiliar”, Cruz Roja Canadiense;
- Dr. Dave Hutton, Centro para la Preparación y la Respuestas en casos de emergencia, Agencia Pública de Sanidad de Canadá;
- Sra Monique Coulibaly, Presidenta de la Cruz Roja, Côte d'Ivoire
- Dr. Pierre Duplessis, enviado especial en el ámbito de la gripe aviar y humana;
- Sr Stephane Hankins, asesor jurídico, CICR

Relatora: Sra. Kathryn Howard, miembro invitado de la directiva, proyecto “Función auxiliar”, Cruz Roja Canadiense

Información general

Asistieron al taller alrededor de 60 participantes. La moderación estuvo a cargo del Sr. Paul Wharram, funcionario ejecutivo principal/Secretario General interino de la Cruz Roja Canadiense. 5 panelistas trataron acerca de las ventajas de la colaboración en diversos contextos. Después de las presentaciones tuvo lugar un animado debate. La sesión concluyó con una presentación de un modelo de promesa, por parte del Sr. John Hannaford, Jefe de la delegación del Gobierno de Canadá, para uso de las delegaciones y los participantes en la Conferencia. El modelo de promesa está a disposición de todos en el mostrador de promesas.

Presentaciones

1. El Honorable David Pratt, Asesor especial de la Cruz Roja Canadiense, expuso a grandes rasgos el amplio proceso de participación de entidades interesadas que se llevó a cabo en Canadá con respecto a la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Expresó los puntos de vista de estas entidades sobre las ventajas de la colaboración, las funciones auxiliares actuales y futuras y consideraciones pertinentes tanto para las Sociedades Nacionales como para los Gobiernos. Por último, hizo hincapié en la importancia de que la función de auxiliar esté incorporada a la legislación nacional.
2. El Dr. Dave Hutton, Asesor superior del Organismo de Salud Pública de Canadá, habló sobre los diversos medios para involucrar organizaciones no gubernamentales en el proceso de formulación de políticas y para contribuir a fortalecer los sistemas de atención de salud en situaciones de emergencia. Debatió sobre las condiciones requeridas para el establecimiento de asociaciones eficaces y destacó la importancia del papel de auxiliar como una herramienta para apoyar un diálogo y una acción colectiva sostenibles en emergencias sanitarias.

3. La Sra. Monique Coulibaly Kodjo, Presidenta de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire, hizo referencia al delicado equilibrio requerido entre la independencia y neutralidad de la Sociedad Nacional y las expectativas del Estado. Citó como ejemplo un pedido del Gobierno de Côte d'Ivoire a su Sociedad Nacional que no era conforme a los Principios Fundamentales. Esto fue seguido de un proceso educativo, en el que se contó con la asistencia del CICR, destinado a apoyar la decisión de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire de declinar el pedido y establecer las bases para la cooperación futura.
4. El Dr. Pierre Duplessis, Enviado especial de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la gripe aviar y humana, exhortó a los participantes a que no consideraran las pandemias como un problema sanitario, sino como un desastre con múltiples consecuencias sociales que hacen necesarias asociaciones eficaces entre los Gobiernos y la sociedad civil. La función de auxiliar de las Sociedades Nacionales les permite favorecer este tipo de asociaciones y apoyar a los Gobiernos en su función primordial de proteger a los ciudadanos.
5. El Sr. Stephane Hankins, Asesor jurídico del CICR, debatió la función y el mandato de las Sociedades Nacionales de apoyar a los Gobiernos en el ejercicio de su responsabilidad en materia de derecho internacional humanitario (DIH) como un aspecto central de la ecuación de la función de auxiliar. Llamó la atención sobre las dos principales funciones que recaen sobre las Sociedades Nacionales: difundir el derecho internacional humanitario y vigilar el uso y el empleo abusivo del emblema, e informar al respecto. Dichas actividades son ejemplos de cómo las Sociedades Nacionales complementan las responsabilidades y actividades de los Gobiernos en materia de DIH.

Principales temas de debate

A continuación, se resumen los principales puntos debatidos:

- aplicación de la función de auxiliar en comunidades aborígenes y de zonas septentrionales canadienses a varios niveles de gobierno;
- responsabilidad principal de los Estados en materia de derecho internacional humanitario;
- las Sociedades Nacionales, en su papel de auxiliar, como abogados ante sus Gobiernos a fin de incrementar sus esfuerzos para reducir el riesgo de desastres;
- responsabilidad de los Gobiernos de promover el trabajo voluntario mediante políticas propicias para los voluntarios;
- necesidad de que las Sociedades Nacionales sean proactivas y no esperen a que sus Gobiernos soliciten su intervención en casos de emergencia: deben empezar ya a negociar sus funciones dentro de la cooperación;
- desafío que plantea a las Sociedades Nacionales aceptar subsidios y "dirección" de los Gobiernos sin menoscabo de su neutralidad e independencia;
- importancia del reconocimiento de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales en la legislación nacional;
- la principal ventaja de la función de auxiliar como medio para ampliar el alcance de la acción de los Gobiernos y las Sociedades Nacionales a favor de los grupos de población más vulnerables; e
- importancia de un diálogo, información de retorno y colaboración permanentes, a fin de evitar que la relación de auxiliar se deteriore.

Modelo de promesa

Se propuso un modelo para la formulación de una promesa que sirva en la práctica a fin de ayudar a las Sociedades Nacionales y los Estados a redefinir la relación de auxiliar:

Para los años 2008-2011, el Gobierno de X y la Sociedad de la Cruz Roja / Media Luna Roja de X se comprometen a renovar el marco de su cooperación a fin de afrontar mejor los retos humanitarios del siglo XXI, examinando conjuntamente cómo aprovechar al máximo la función de la Sociedad Nacional como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Dicho marco se caracteriza por una relación equilibrada, un diálogo permanente y el respeto de los Principios Fundamentales, e incluye el refuerzo de las funciones de auxiliar e instrumentos de colaboración.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Diez años después de la prohibición de las minas antipersonal: abordar el costo humano de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones de racimo

Organizado por:

La Cruz Roja Noruega

28 de noviembre de 2007, de 18.15 h a 20.15 h

CICG, salas 5 y 6

Presidente: Trygve G. Nordby, Cruz Roja Noruega, Secretario General

Panel discusión:

Organizó el taller la Cruz Roja Danesa como mesa redonda. Fueron cinco los ponentes, por orden cronológico, a saber:

- la Sra. Fátima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana,
- el Sr. Peter Herby, jefe de la Unidad de Armas, CICR,
- el Dr. Markus Reiterer, consejero para el Desarme, Misión Permanente de Austria en Ginebra y
- el Sr. Robert Tickner, secretario general, Cruz Roja Australiana.

Relator: Tørris Jæger, Cruz Roja Noruega

Participantes: asistieron al taller unas 80 personas

La finalidad del taller era debatir los logros y los desafíos que implica la pérdida de vidas humanas por el empleo de las minas terrestres, las municiones de racimo y los restos explosivos de guerra, con particular hincapié en los aportes que pueda realizar el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El taller se celebró sobre la base de la aprobación unánime de una resolución del Consejo de Delegados relativa al "Derecho internacional humanitario y las municiones de racimo", que se relaciona directamente con el objetivo 3 de la XXX Conferencia Internacional, titulado: "Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados".

Las minas terrestres, las municiones de racimo y los restos explosivos de guerra siguen mutilando, matando y amenazando a la población civil, mucho después del cese de las hostilidades, y obstaculizan la reconstrucción tras el conflicto, así como el desarrollo económico. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no sólo es testigo del costo humano que representan estas armas, sino que se afana por socorrer activamente a las víctimas, precaver a la población civil de las repercusiones de la contaminación por estas armas y abogar para que los Estados velen por la difusión de normas jurídicas y aprueben medidas de otra índole para abordar las causas y paliar las repercusiones que entraña el uso de las mismas.

Las ponencias y las propuestas de los participantes dejaron patente el sufrimiento humano que causan estas armas. En ellas se destacaron la realidad y la importancia, así como las proporciones del desafío y la apremiante necesidad de que el Movimiento y los Estados tomen medidas eficaces al respecto. La presidenta de la Media Luna Roja Afgana ofreció un testimonio sobrecogedor de su experiencia directa y constante por más de 30 años, primero con las minas terrestres y con los restos explosivos de guerra y luego, además, con las municiones de racimo. Éste y otros relatos de innumerables vidas truncadas, evidencian que

el mortal legado de estas armas perdura durante décadas en los países afectados. Así pues, en ello se fundamenta, con toda legitimidad, la labor de una organización humanitaria en este ámbito, pues se hizo hincapié en que el empleo de estas armas dificulta el respeto de los principios de distinción y de proporcionalidad, que forman parte de los pilares mismos del derecho internacional humanitario. Otros participantes aportaron ejemplos patentes de las repercusiones que tienen estas armas en otros países afectados, además de su incidencia, a largo plazo, en el desarrollo económico y social, así como el obstáculo que representan para el retorno de los refugiados y de las personas desplazadas. Esto sirvió de fundamento para abordar la problemática desde un punto de vista humanitario, en lugar de tratarla como asunto de seguridad y de defensa o de política de desarme. Además, el costo humano y el desafío de la contaminación que implican estas armas, así como los recursos de que se dispone para su eliminación, fueron cotejados con los gastos militares a escala mundial. Asimismo, las Sociedades Nacionales de países no afectados expusieron su parecer aportando nuevos enfoques sobre el particular, en pro de una normativa, de una prohibición o, llegado el caso, de ambas.

Dado el gran interés político y humanitario del tema, parte de las presentaciones y los debates se centraron en la necesidad de reglamentar las municiones de racimo. Los participantes señalaron que es necesario poner en práctica la experiencia adquirida en la campaña que, con tanto éxito, llevaron a cabo el Movimiento y la sociedad civil a favor de la prohibición de las minas antipersonal. La Convención relativa a las Minas Antipersonal es un logro especial, sobre todo porque es el primer tratado relativo a armas que contiene disposiciones sobre la asistencia que deben recibir las víctimas, un asunto de particular interés para el Movimiento. Se destacó especialmente la labor de la sociedad civil y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que los Estados aborden el problema desde el punto de vista humanitario y sensibilicen al público en general. Las organizaciones humanitarias anteponen los objetivos a los procedimientos, y saben que para lograr resultados sustanciales hay que oponerse a las ideas y las prácticas establecidas. A pesar de que ya han ocasionado mucho daño, es posible prevenir que las municiones de racimo proliferen en mayor medida y causen otros daños si hoy se aborda el uso de las municiones de racimo en un instrumento internacional que sea de obligatorio cumplimiento. Se habló de otras formas innovadoras en que, de forma confidencial o pública, las Sociedades Nacionales pueden hacer que los Gobiernos, los Parlamentos y otras autoridades pertinentes se comprometan a tomar medidas.

Tanto en las ponencias como en las intervenciones de todos los participantes, excepto en una, se pusieron de relieve las inaceptables consecuencias de las minas terrestres, las municiones de racimo y los restos explosivos de guerra en el ámbito humanitario, y la importancia de reglamentarlas mediante instrumentos jurídicamente vinculantes. La atención cada vez mayor que, tanto de manera general como en el derecho internacional, se presta a estos temas es muestra de una mayor aceptación de la norma que comienza a cristalizarse. Según esta disposición las armas que siguen matando y mutilando años y décadas después de que acaban los conflictos son aborrecibles e inaceptables. La finalidad de esta norma es que los Gobiernos pongan todo de su parte para evitar el uso de esas armas y, en el caso de que después de los conflictos queden restos explosivos de sus municiones, los recojan o ayuden en esta tarea.

El representante de un Gobierno habló acerca de otras medidas que se han tomado para abordar el costo humano de las minas terrestres, las municiones de racimo y los restos explosivos de guerra. Hizo resaltar el hecho de que se perfecciona y adapta la tecnología de las armas, se reglamenta cada vez más su uso y se presta ayuda para tratar la contaminación del suelo por esas armas.

El representante de una Cruz Roja de la Juventud destacó el hecho de que los niños y los jóvenes son un grupo considerable de las víctimas que ocasiona el uso de esas armas; por

esta razón, señaló el tema como un asunto que incumbe especialmente a las organizaciones de la Juventud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja e ilustró la forma en que éstas pueden participar activamente y de forma pertinente en la materia.

También se puso de relieve el significativo adelanto en la forma de tratar estos problemas. Desde que se aprobó la Convención relativa a la prohibición de las minas, hace diez años, 156 Estados son ahora Partes en el tratado, 42 millones de minas terrestres han sido destruidas y los esfuerzos desplegados para recoger las minas están dando poco o poco buenos resultados en los diferentes países del mundo afectados por esas armas. En 2003, se aprobó un Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra, anejo a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y es el primer instrumento jurídico exhaustivo destinado a reducir la amenaza que todos los tipos de municiones abandonadas y sin estallar pueden plantear tras un conflicto. La ocasión es muy propicia para tratar la problemática de las municiones de racimo. Varios Estados han adoptado moratorias en relación con estas armas y más de 80 trabajan en la redacción de un nuevo tratado que se negociará hacia finales de 2008, a fin de prohibir las municiones de racimo que causan daños inaceptables a las personas civiles.

Conclusión

Se expresaron diferentes opiniones sobre la forma en que se podría abordar el costo humano de las minas terrestres, las municiones de racimo y los restos explosivos. Sin embargo, quedó manifiesta la necesidad de abordar el costo humano. No sólo es posible prever estos problemas, sino también, en gran medida, evitarlos. Se hizo resaltar el interés legítimo de que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aborde el costo humano, mediante la asistencia, la protección, la prevención y la captación del interés público sobre este asunto. Se apoyó la necesidad de consolidar una norma, según la cual se afirme que las armas que no cesan de causar la muerte son inaceptables y se hizo resaltar la importancia de la participación de la sociedad civil para complementar los esfuerzos que despliegan los Estados para tratar este asunto desde una perspectiva humanitaria.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Asociación entre los Estados y las Sociedades Nacionales para las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares

Organizado por:

La Cruz Roja Australiana

29 de noviembre de 2007, de 09.00 h a 10.45 h

CICG, salas 5 y 6

Presidente: Sr. John Pinney, vicepresidente, Cruz Roja Australiana

Panel discusión

- Sr. Alain Aeschlimann, Jefe, División de Agencia Central de Búsquedas y Protección, CICR
- Sr. Maksim Stanisic, Representante, Ministerio de Derecho Humanos y Refugiados, Bosnia y Herzegovina
- Sr. Michael Nataka, Secretario General Adjunto, Sociedad de la Cruz Roja de Uganda

Relator: Sr. Nick Young, secretario general, Cruz Roja Británica

1. Número estimado de participantes

- Aproximadamente 110 participantes

2. Ambiente del Taller

- En general, hubo una viva participación interactiva. La firma oficial de la promesa relativa al restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) por los presidentes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) fue un fuerte mensaje para los Estados y el Movimiento sobre la importancia de las actividades de RCF y la necesidad de actuar ahora.

3. Conclusiones principales

- El derecho a la vida familiar y a la unidad familiar es un principio básico en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, y también en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.
- Saber la suerte corrida por los familiares es un derecho y los Estados desempeñan un papel importante y crucial en velar por que las familias de las personas desaparecidas reciban apoyo de todas las formas posibles para obtener respuestas.
- La necesidad de los Estados y de los componentes del Movimiento de trabajar juntos no ha cambiado desde que comenzaron las actividades en el decenio de 1870. Pero, a menos que trabajemos conjuntamente, la Red de Vínculos Familiares se debilitará y también nuestra capacidad de satisfacer esta necesidad de índole humanitaria.
- El RCF es una actividad humanitaria central del Movimiento y un servicio humanitario esencial que requieren el apoyo de los Estados, de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional.
- La angustia de no tener noticias de los familiares no trasciende y puede durar mucho tiempo.
- En 2003, como parte de sus compromisos relativos al Programa de Acción Humanitaria de la XXVIII Conferencia Internacional, el CICR, que tiene la función

directiva en el Movimiento por lo que respecta al RCF, reconoció la acuciante necesidad de fortalecer la red mundial. El maremoto en la bahía de Bengala, en 2005, acentuó la necesidad de acción por todos los componentes del Movimiento, a fin de trabajar conjuntamente para poder atender a las necesidades. Estos acontecimientos ilustraron dramáticamente la realidad de lo que significa tener una red eficaz de restablecimiento del contacto entre familiares y reforzó el compromiso del CICR de prestar apoyo a las Sociedades Nacionales. Como resultado de esto, se lanzó el proyecto de Estrategia mundial relativa al RCF, que fue recientemente aprobado por el Consejo de Delegados.

- El Movimiento se beneficia de nuestra capacidad para llegar a las personas vulnerables en cualquier lugar del mundo. Nos valoriza la realización de programas basados en la comunidad y operaciones que otras organizaciones no tienen.
- La Evaluación mundial de la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales que efectuó el CICR, demostró que el Movimiento tiene menos del 50% de capacidad para satisfacer las necesidades y, por lo tanto, se requiere urgentemente una acción por parte de todos los componentes.

4. Recomendaciones

- Los Estados y las Sociedades Nacionales deberían hacer promesas conjuntas para apoyar y fortalecer las actividades relativas al RCF.
- Al abordar las necesidades relativas al RCF, debería haber cooperación entre varias instituciones y organizaciones, incluidos los poderes públicos, las Sociedades Nacionales y el CICR.
- Los Estados deberían establecer un marco legislativo para las actividades relativas al RCF en casos de emergencia, desastres y demás situaciones en las que se requiere una acción humanitaria.
- Las Sociedades Nacionales deberían velar por que haya capacidad para el RCF en situaciones de desastres y de emergencias.
- Las Sociedades Nacionales deberían establecer la cooperación subregional y regional y apoyar y fortalecer la red de RCF.
- Los Estados y las Sociedades Nacionales deben respetar la confidencialidad de datos personales y de índole sensible en sus actividades relacionadas con el RCF.
- Los Estados deberían establecer mecanismos apropiados para la cooperación con las Sociedades Nacionales en actividades de RCF.
- El reconocimiento del hecho de que el acceso a la tecnología es muy dispar en el mundo, el uso de tecnología para las actividades relacionadas con el RCF debería ser siempre flexible y pertinente para cada contexto.
- Es vital que fomentemos los servicios de manera más eficaz, para que los que están en situación de necesidad puedan tener acceso a éstos. Asimismo, se puede alentar a que donantes provean dinero.

5. Conclusión

- El aspecto estrictamente humanitario del RCF da cabida inequívocamente tanto a los Estados como a las Sociedades Nacionales para prestar asistencia a las familias separadas por conflictos, desastres y otras situaciones de emergencia desde el punto de vista humanitario.
- Las situaciones de índole humanitaria en las que se prestan servicios de RCF son ahora más variadas y complejas. Urge actuar, se trate de una situación de conflicto o de un gran desastre natural o de migración internacional.
- El hecho de que una red mundial sea bastante débil implica que, como Movimiento, tenemos que desplegar urgentemente esfuerzos concertados con nuestros Gobiernos, para poder fortalecerla y mejorarla.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:**Taller: Abordar la reducción de la violencia armada como un asunto humanitario y de desarrollo**

Organizado por:

Los Gobiernos de Suiza, Canadá y Brasil en nombre de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo.

29 de noviembre de 2007, de 09.00 h a 10.45 h

CICG, sala 18

Moderador: Ronald Dreyer, coordinador del seguimiento de la “Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo”, Misión permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Ginebra

Panel discusión:

- Sr. Thomas Greminger, embajador: jefe de la División de Seguridad Humana, Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Suiza.
- Sr. Pedro Vieira Abramovay, secretario permanente, Ministerio de Justicia, Brasil.
- Sr. Maciek Hawrylak, responsable de programa, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, Canadá.
- Sra. Judi Fairholm,

Relator: Ronald Dreyer, coordinador del seguimiento de la “Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo”, Misión permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Ginebra

Participaron en el taller aproximadamente 70 personas.

Tras una información general acerca de la *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo*, presentado por el Embajador Sr. Greminger, las ponencias se centraron en las medidas concretas que ya se han tomado o que se han de tomar para hacer frente a la violencia armada, en particular la violencia urbana, prestando una atención especial a la situación de los niños. Este centro de atención en la “situación mundial real”, en particular los abusos de los niños por los trabajadores humanitarios, fue muy apreciado por los participantes y se reflejó en las preguntas planteadas a los ponentes.

Cuestiones examinadas:

- La *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo* tiene por objeto hacer avanzar el programa relativo a la inclusión de la violencia armada entre las preocupaciones por el desarrollo y como parte de un proceso más amplio de vincular los problemas de seguridad y de desarrollo.
- Un grupo de 13 Estados coordinado por Suiza, y trabajando en estrecha colaboración con el PNUD, la OCDE y el Estudio sobre armas pequeñas y ligeras de la Universidad de Ginebra, promueven la aplicación de la Declaración de Ginebra en torno a tres pilares: 1) sensibilización y difusión, 2) un inventario de los datos sobre violencia armada y su mensurabilidad, 3) integrar la reducción de la violencia armada en las estrategias de desarrollo,
- La Declaración de Ginebra también se tendrá en cuenta en la elaboración de estrategias humanitarias.
- En respuesta a la pérdida de 5 mil millones de dólares EEUU, únicamente en 2004, como resultado de la violencia armada en Brasil, el Programa Nacional de Seguridad Pública con la Ciudadanía, iniciado en agosto de 2007, propone una serie de medidas prácticas en las que se combinan la prevención y la reducción de la

violencia armada y el desarrollo en las zonas principalmente urbanas afectadas por la violencia armada en Brasil.

- El fortalecimiento de la policía mediante el aumento de sueldos y la formación en técnicas de solución de conflictos, la integración de los jóvenes que dejan el ejército en las estructuras de la comunidad destinadas a la gestión y la solución de los conflictos, y la combinación de políticas sociales y económicas, por ejemplo, educación, deportes, y cultura y la política de seguridad, utilizando un enfoque coordinado, son algunos ejemplos del Programa Nacional de Seguridad pública de Brasil.
- Habida cuenta del rápido crecimiento de la población urbana que representaba, en 2005, el 50% de la población mundial, y el aumento de los habitantes de las zonas de tugurios (uno de cada seis habitantes de las zonas urbanas), los conflictos y los delitos en las comunidades registran niveles de violencia comparables a los de una guerra civil. Como resultado, las fuerzas de seguridad no tienen generalmente la debida capacidad para proteger a las personas civiles en situación de riesgo u optan por no entrar en las zonas peligrosas. Los paramilitares, los grupos vigilantes y las empresas privadas de seguridad contribuyen, a menudo, a exacerbar la violencia armada.
- Los niños representan un grupo expuesto a la violencia particularmente vulnerable. Víctimas de los abusos, la pobreza, la trata de niños y el comercio sexual, suelen ser reclutados por pandillas armadas y, en algunas zonas de conflicto, obligados a participar como niños soldados.
- Además de los abusos, la violencia en el ciberespacio es una manifestación particularmente insidiosa de la violencia armada de que son víctimas los niños.
- El personal humanitario y la fuerza de paz son a veces los autores de la violencia contra los niños. Impedir este tipo de abuso es un problema al que tratan de hacer frente las organizaciones humanitarias y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Recomendaciones

- Hacer frente de forma sistemática a la reducción y la prevención de la violencia armada como parte integrante de las estrategias humanitarias y de desarrollo.
- Las organizaciones humanitarias deben ocuparse de forma más concreta del problema de la disponibilidad de armas pequeñas y ligeras. Deberán centrarse en los instrumentos y las características de la violencia armada, interesándose particularmente en la protección de las personas civiles.
- En su calidad de primeros agentes sobre el terreno, las organizaciones humanitarias pueden reunir valiosa información que puede ayudar a los agentes de desarrollo a impedir más violencia.
- Elaborar enfoques integrados para la gestión de la violencia mediante la combinación de programas de desarrollo socioeconómico con esfuerzos de seguridad a la hora de controlar los espacios de violencia en su mayoría urbanos.
- Llevar a cabo una investigación pertinente sobre las dinámicas de la violencia urbana, en particular la violencia que afecta a los niños.
- Implicar a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la elaboración y la aplicación de programas destinados a prevenir y reducir la violencia contra los niños.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: El concepto de "participación directa en las hostilidades" de conformidad con el derecho internacional humanitario

Organizado por:
El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
29 de noviembre de 2007, de 09.00 h a 10.45 h
CICG, sala 2

Presidente: Sr. Jean-Philippe Lavoyer, jefe de la División Jurídica, CICR

Panel discusión:

- Dr. Nils Melzer, asesor jurídico, CICR
- General de división Tony Rogers, Lauterpacht Center, Cambridge,
- Profesor Marco Sassoli, Universidad de Ginebra

Participantes: Aproximadamente 150

Documentos: Distribución de la ficha técnica titulada: El concepto de "participación directa en las hostilidades", de conformidad con el derecho internacional humanitario

Al presentar el taller, el presidente destacó que la cuestión de la participación directa en las hostilidades reviste gran importancia práctica en las situaciones contemporáneas de conflicto armado. Esto se debe, en particular, a la amalgama cada vez mayor de actores civiles y armados y al creciente desplazamiento de las operaciones militares, de campos de batalla bien definidos hacia centros de población civil. Esta tendencia ha complicado la aplicación del principio de distinción entre combatientes y población civil, pero también entre civiles "pacíficos" y civiles que "participan directamente en las hostilidades". Por consiguiente, el CICR, en cooperación con el *TMC Asser Institute*, ha iniciado un proceso de expertos plurianual con objeto de aclarar el concepto de "participación directa en las hostilidades" de conformidad con el derecho internacional humanitario. Se espera que este proceso dé lugar a una conclusión con la publicación de un documento de "Orientación interpretativa" en 2008.

El Dr. Melzer esbozó los resultados preliminares de cuatro reuniones de expertos celebradas entre 2003 y 2006, en las que los expertos abordaron las siguientes cuestiones: (1) el concepto de "civil" en virtud del derecho internacional humanitario; (2) el concepto básico de "participación directa en las hostilidades"; y (3) las exactas "modalidades de suspensión de la protección". El general de división Rogers y el profesor Sassoli, que participaron como expertos en el proceso de aclaración, expusieron seguidamente sus opiniones sobre estas complejas cuestiones jurídicas. Si bien se reconoció que estas cuestiones requerían un análisis jurídico exhaustivo y a fondo, también se hizo hincapié en que los criterios jurídicos dimanados del proceso de expertos deberían trasladarse ulteriormente a directrices simplificadas que se difundían ampliamente a las fuerzas operacionales.

Las exposiciones dieron lugar a diversas preguntas del público y a un debate animado. La primera serie de preguntas se relacionó con los riesgos percibidos de que los esfuerzos por formular normas para la interpretación del concepto de "participación directa en las hostilidades" pudiera contribuir inadvertidamente a una tendencia a la disminución de la protección de la población civil en los conflictos armados contemporáneos. Los ponentes reconocieron que era necesario ser sumamente cautelosos al proponer criterios generales para las circunstancias en las que la población civil pierde su protección, pero aseguraron

que el propósito del proceso era precisamente aumentar la protección de civiles pacíficos y civiles que sólo contribuyen indirectamente a las operaciones militares, distinguiéndolos mejor de los que participan directamente en las hostilidades. La segunda serie de preguntas se centró en la aplicación concreta de las normas propuestas para categorías específicas de civiles, como por ejemplo dirigentes políticos y religiosos, periodistas, instigadores, niños soldados, empresas militares y de seguridad privadas y los denominados “escudos humanos”. Los ponentes respondieron a estas preguntas, cada uno desde su perspectiva personal.

En general, el taller contó con una buena asistencia y se desarrolló en un ambiente positivo y de interés. Las exposiciones y los debates ulteriores reflejaron que no hay soluciones fáciles en el ámbito a menudo complejo y confuso de la participación de civiles en hostilidades. En efecto, las circunstancias imperantes en cada situación concreta siempre influirán en la interpretación de la noción de “participación directa en las hostilidades”. No obstante, se reconoció que los criterios preliminares formulados en el proceso de expertos ofrecen un marco general de directrices útil para la determinación de las circunstancias en las que los civiles pierden la protección en situaciones de conflicto armado.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Nombre del taller: Acción humanitaria, neutral e independiente y cómo granjearse el interés y el apoyo general: retos contemporáneos e ideas sobre la acción humanitaria eficaz en el contexto de los conflictos armados modernos.

Organizado por:

La Cruz Roja Finlandesa, la Cruz Roja Danesa, la Cruz Roja Islandesa, la Cruz Roja Noruega, la Cruz Roja Sueca

29 de noviembre de 2007, de 09.00 h a 10.45 h
CCV, sala A

Moderator: Sr. Kalevi Kivistö, presidente de la Cruz Roja Finlandesa

Panel discusión:

- Sra. Fatima Gaillani, presidenta de la Media Luna Roja Afgana
- Sr. Pierre Krähenbühl, director de Actividades Operacionales del CICR
- Sr. Mikael Lindvall, director adjunto, Ministerio sueco de Relaciones Exteriores

El moderador Sr. Kivistö presentó el tema del taller “Acción humanitaria neutral e independiente”. El objetivo del taller era examinar algunos de los actuales retos que se plantean a la acción humanitaria en los conflictos modernos y la mejor manera de conferir protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Asimismo se buscaba aprovechar la oportunidad que brindaba la Conferencia Internacional para entablar un diálogo con las distintas partes interesadas sobre la forma de realizar una acción humanitaria eficaz.

El Sr. Kivistö sostuvo que el interés que demuestran los actores políticos y militares en efectuar actividades en el ámbito humanitario está planteando nuevos retos a todos los actores en las zonas de conflicto. En la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sobre todo en las zonas de conflicto, la neutralidad es esencial para tener acceso a todas las personas vulnerables. Es primordial preservar la independencia y la percepción que se tiene de ella con el fin de convencer a todas las partes de que el CICR y el Movimiento no tienen motivos ocultos para sus acciones y de que toman sus propias decisiones basándose en consideraciones de índole humanitaria.

El Sr. Kivistö mencionó que las cinco Sociedades Nacionales nórdicas junto con el CICR llevaron a cabo una encuesta entre los parlamentarios nórdicos sobre su opinión y el grado de conocimiento que poseen respecto de la acción humanitaria neutral e independiente y del cometido de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Los primeros resultados muestran que los encargados de adoptar decisiones requieren más información sobre los principios de la acción humanitaria neutral e independiente. La imagen de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es positiva, pero se desconocen los argumentos que la sustentan.

La Sra. Gaillani puntualizó que la Media Luna Roja Afgana es esencial para el bienestar de las personas en Afganistán. Es, por ejemplo, el único sistema de bienestar social del país y la única organización a la que pueden recurrir todas las personas. Son primordiales la neutralidad y la independencia para que la Media Luna Roja Afgana cumpla su cometido; los principios permiten amparar a los voluntarios y luchar contra la desconfianza entre las partes beligerantes. La presencia de los equipos de reconstrucción provisional ha creado confusión entre los afganos con respecto a la distinción entre las operaciones militares y la acción humanitaria. La Sra. Gaillani exhortó a las Sociedades Nacionales de los Estados que ponen a disposición contingentes militares a examinar las cuestiones relativas a la acción humanitaria neutral e independiente con los militares antes de ser desplegados.

El Sr. Krähenbühl señaló que hoy se ha reafirmado firmemente el papel del CICR como intermediario neutral y se reconoce su valor añadido específico. Recalcó que todos los actores en un conflicto observan muy de cerca la labor del CICR, que debe ser neutral y percibido como tal. Pero es necesario promover esto y un diálogo constante con las partes interesadas. La neutralidad es un principio que propicia la acción.

El Sr. Krähenbühl señaló que al enfrentar los conflictos armados actuales se plantean dos retos esenciales: comprender claramente la diversidad de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como la especificidad de cada uno de esas situaciones y, luego, atender de manera satisfactoria a la multitud de necesidades de las personas afectadas

En un contexto mundial sumamente difícil, ha surgido la cuestión de saber si la neutralidad y la independencia siguen ofreciendo un valor añadido. Para responder al actual entorno de conflicto, el CICR ha tomado tres decisiones: 1. preservar su enfoque operacional basado en la proximidad; 2. mantener una gestión de la seguridad descentralizada, y 3. reforzar el establecimiento de contactos en el mundo musulmán, reafirmando su compromiso de hablar con todos los actores pertinentes.

Las operaciones integradas han pasado a ser hoy una realidad y, en algunas situaciones, no es incompatible que los militares participen en la acción humanitaria. No obstante, llevar a cabo una misión humanitaria nunca es el principal propósito de los militares.

El Sr. Lindvall destacó que los Gobiernos reconocen cada vez más el valor de la acción humanitaria neutral e independiente. El Gobierno sueco da su apoyo a la cooperación más estrecha posible entre actores políticos, militares, humanitarios y de desarrollo, siempre y cuando esa cooperación no menoscabe la neutralidad e independencia percibidas de la acción humanitaria. En ese sentido, la percepción de los actores armados en el terreno es fundamental, los mandatos de las recientes misiones de las Naciones Unidas han incluido a menudo la protección de los civiles. Los Gobiernos deben comprender que su interés es velar por que haya un adecuado espacio humanitario. Si los militares no comprenden ni respetan la acción humanitaria neutral e independiente, no sólo será problemática para los actores humanitarios, sino que también pondrá en peligro la misión militar. Una tarea básica de los militares es ofrecer seguridad. Es necesario un debate permanente sobre la acción humanitaria neutral e independiente a fin de entenderla mejor.

El moderador Kalevi Kivistö dio a conocer a los participantes la promesa común de los países nórdicos sobre la acción humanitaria neutral e independiente e instó a los participantes deben aceptar los diferentes mandatos. Se puntualizó que la acción humanitaria de los Gobiernos nunca puede ser neutral. La acción humanitaria neutral e independiente se acepta a un nivel más alto de gobierno, pero no es el caso a nivel operacional.

Las Sociedades Nacionales en especial de los países que ponen a disposición contingentes militares precisan mecanismos para entablar eficazmente un diálogo con los militares en sus países respectivos. Se examinó la relación entre el Movimiento y otras organizaciones humanitarias. Es primordial que el Movimiento sea previsible y vele por que otros actores humanitarios comprendan su *modus operandi*, y no trate de convencerlos de sus concepciones.

Para el CICR y las Sociedades Nacionales es un desafío constante garantizar que su enfoque sea comprendido. Todos los ponentes subrayaron enfáticamente la importancia del discurso público y de la concienciación.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Promover el respeto del DIH por parte de las empresas militares y de seguridad privadas en las situaciones de conflicto: retos y expectativas

Organizado por:

El Gobierno de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

29 de noviembre de 2007, de 11.45 h a 13.00 h

CCV, sala A

Presidente: Embajador Mackay, representante permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas

Panel discusión

- Embajador Amirbayov, representante permanente de la República de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas
- Embajador Paul Seger, director de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Exteriores de Suiza
- Philip Spoerri, director de Derecho Internacional y Cooperación con el Movimiento, CICR

Relatora: Sra Cordula Droege, CICR

Número de participantes: Alrededor de 120

Atmósfera

- Debate muy informado y pertinente
- Hubo algún apoyo, pero también alguna preocupación, respecto de la Iniciativa Suiza (véase el debate)

Principales conclusiones/temas:

- El fenómeno de las empresas militares y de seguridad privadas no es nuevo, pero su **número** y la **naturaleza de sus actividades** se han modificado, pues actualmente **están más próximas al núcleo de las operaciones militares**. Estamos ante un fenómeno que presumiblemente se ampliará.
- Principal **preocupación humanitaria**: la falta de una supervisión integral por los Estados y la ausencia de un régimen de rendición de cuentas.
- Ello no significa que no existan normas de derecho internacional que regulen la conducta de las empresas y las obligaciones de los Estados: **el DIH y el derecho de los derechos humanos contienen muchas normas pertinentes**:
 - todo empleado tiene la obligación de respetar el imperio del DIH;
 - el DIH impone a los Estados la obligación de respetar ellos mismos el DIH y de hacer que las empresas militares y de seguridad privadas lo respeten;
 - en particular, los Estados deben velar por que se incoen acciones penales por las violaciones graves cometidas por el personal;
 - además, los Estados no pueden escapar a su obligación de no recurrir al uso de la fuerza contra otros Estados sirviéndose de esas empresas.
- **¿Se puede considerar que las empresas militares y de seguridad privadas son "mercenarios modernos"?**
 - No. La definición de mercenarismo es muy estricta; el fenómeno de las empresas militares y de seguridad privadas es mucho más amplio de lo que puede captar la perspectiva del mercenarismo,
 - Tampoco hay una prohibición universal del mercenarismo.

Presentación de la "Iniciativa Suiza sobre las empresas militares y de seguridad privadas en cooperación con el CICR" (iniciada en 2006):

- se trata de concertar la acción de los Gobiernos para **recordar y reafirmar el derecho internacional aplicable, en particular el DIH y el derecho de los derechos humanos;**
- se trata también de poner en conocimiento de los Estados las **mejores prácticas** y las lecciones extraídas respecto de la mejor forma de dar efecto a las obligaciones que han contraído;
- **No** se trata de legitimar de ninguna manera a esas empresas, sino de encarar una realidad concreta desde un punto de vista humanitario.

Debate

- Se sigue planteando un problema de legitimación; algunos Estados están preocupados por que la Iniciativa Suiza pueda servir inadvertidamente a los intereses del sector de las empresas militares y de seguridad privadas y darle legitimidad.
- Existe la necesidad de determinar qué significa este régimen para las empresas: debemos disponer de algunas normas prácticas que las empresas puedan aplicar.
- Pregunta: ¿Tenemos que escuchar a las empresas para informarnos de los problemas que se les plantean en cuanto a respetar la normativa?
- Existe una clara ausencia de rendición de cuentas y los Estados deben abordar el problema.

Conclusiones

- El fenómeno existe y se echa de ver un grandísimo interés en él (véase, por ejemplo, el número de participantes en el presente Taller).
- Existe todavía una cierta inquietud, en particular porque se considera se está ante un nuevo fenómeno de mercenarismo.
- Suiza y el CICR están conscientes de esta preocupación.
- No se trata de un ámbito en el cual no existan normas, sino de un ámbito en el cual es menester elucidar las normas y realizar mayores esfuerzos para su aplicación.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Taller: Consecuencias de índole humanitaria y para la salud pública del abuso de sustancias
--

Organizado por:

La Cruz Roja Italiana y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

29 de noviembre de 2007, de 11.45 h a 13.00 h

CICG, salas 5 y 6

Chair: Dr Massimo Barra, Presidente, Cruz Roja Italiana

Panel discussion:

- Mr Raymond Kendall, former Secretary, Secretario General Honorario de Interpol
- Dr Emmanuel Reinert, Director del Consejo Senlis
- Mr Giancarlo Rodoquino, representante de la sociedad civil, Italia (Villa Maraini/Cruz Roja Italiana)
- Lady Jocelyn Keith, miembro de la Comisión de Salud de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en representación de la CR de Nueva Zelanda

Participaron más de 98 delegados de 43 SN y gobiernos en el seminario

- El Dr. Massimo Barra presidente de la CR Italiana, dio la bienvenida a los participantes, presentó los objetivos del evento y la visión humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre el sufrimiento de los doscientos millones de personas que usan drogas, quienes son discriminadas, estigmatizadas y aisladas, lo que afecta profundamente sus familias y las comunidades donde viven.
- El Sr. Raymond Kendall, orador principal y Secretario General Emérito del Interpol, presentó la información sobre la situación actual del abuso de sustancias en el mundo: su experiencia de muchos años le permite asegurar que el tema ha sido discutido casi siempre con un enfoque represivo que se ha demostrado ineficaz en muchos lugares; en este sentido iniciativas como la del Consenso de Roma, muestran la importancia de que organizaciones tan respetadas como las SN de la Cruz Roja y la Media Luna Roja hablen por quienes no pueden hacerlo
- El Dr. Emmanuel Reinert, Director del Senlis Council, subrayó la importancia de reducir el impacto social, educativo, de salud y económico causado por el uso de las drogas y por los enfoques represivos que causan más daño a las personas, sus familias y comunidades. Igualmente informo sobre el trabajo realizado con el Consejo de Europa, sobre la campaña de sensibilización iniciada por el Dr. Massimo Barra en 2005, que ha permitido la aprobación del informe sobre una Convención para la promoción de la salud pública en el control de las drogas por parte de los parlamentarios del Consejo de Europa el pasado 3 de Octubre de 2007; esta iniciativa fue promovida por las 27 SN de Europa miembros del Consenso de Roma sobre una política humanitaria de drogas, quienes contactaron directamente los parlamentarios nacionales para motivarlos a apoyar esta propuesta.

- El Sr. Giancarlo Rodoquino voluntario de la Cruz Roja Italiana en la comunidad terapéutica de Villa Maraini en Roma, presento un emocionante testimonio personal sobre lo que significa vivir en el mundo de las drogas y el proceso que le permitió rehabilitarse y pasar a ayudar a quienes sufren las consecuencias del abuso de sustancias.
- Lady Jocelyn Keith, miembro de la Comisión de Salud de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en representación de la CR de Nueva Zelanda presento el informe aprobado por la Comisión de Salud en Abril de 2007 y la encuesta que la Secretaria recientemente envió a las SN sobre la reducción de daños.

Durante el debate numerosos participantes presentaron sus opiniones sobre este problema humanitario que afecta más de 200 millones de personas en el mundo, recordando además que el Movimiento de CR y MLR aprobó la primera resolución sobre el problema del uso de drogas hace 85 años en Bangkok durante la I Conferencia Asiática de la Cruz Roja en 1922

Conclusiones y recomendaciones

1. Es necesario reforzar las actividades de información y sensibilización, dirigidas a las autoridades nacionales y a los organismos regionales utilizando la influencia e imagen del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja, previsto en su rol de auxiliares de los gobiernos nacionales para la asistencia humanitaria, con el objeto de promover activamente la formulación y puesta en marcha de una política humanitaria sobre drogas, que salve vidas y alivie el sufrimiento.
2. Se recomienda llevar a cabo acciones específicas de educación y prevención con la comunidad y especialmente con los jóvenes a través de actividades entre pares y el uso de nuevas tecnologías
3. Facilitar el acceso a los servicios de salud pública para quienes usan drogas y desarrollar programas integrales de reducción de daños que incluyan terapias de sustitución y enfoques humanitarios para lograr los objetivos de aliviar el sufrimiento y llegar a los más vulnerables, reconociendo que involucrar a los pares y a quienes están en igual situación tal como los consumidores de drogas y las personas que tienen VIH/SIDA, son vitales para este proceso
4. El Consenso de Roma del cual forman parte más de 81 SN de todo el mundo y la campaña con el Consejo de Europa para promover una nueva Convención para la promoción de la salud pública en el control de las drogas, son excelentes ejemplos de movilización de las SN para sensibilizar a las autoridades y las comunidades sobre la necesidad de nuevas iniciativas para aliviar el sufrimiento de quienes usan drogas
5. Difundir y dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud de la Federación en Abril de 2007.
6. Es fundamental reforzar la cooperación y las alianzas con organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organizaciones internacionales para promover un enfoque humanitario en la política de drogas.

Finalmente los participantes agradecieron a los oradores por sus valiosas presentaciones y en especial al Sr. Giancarlo Rodoquino por su testimonio como ex drogadicto.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Taller: Promover el respeto de la diversidad y la no discriminación

Organizado por:

La Cruz Roja Neerlandesa

29 de noviembre de 2007, de 11.45 h a 13.00 h

CICG, sala 2

Moderator: profesor Jean-François Mattei, presidente de la Cruz Roja Francesa

Panel discusión:

- Ms. Kyung-wha Kang, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:
- Ms. Ana Maria Guacho, , representante de la población indígena y voluntaria de la Cruz Roja Ecuatoriana,
- Ms Fatima Gailani, Presidenta de la Media Luna Roja Afgana
- H.E. Ambassador B. Mokgothu, representante permanente de la República de Botswana ante las Naciones Unidas
- Mr. Chris Hedges, Organismo de Control de Fronteras e Inmigración del Reino Unido
- Dr. Naglaa Rashwan, representante de la juventud de la Sociedad de la Media Luna Roja Egiptia

Relator: Sr. Romain Laré, Cruz Roja Togolesa

El profesor Jean-François Mattei, presidente de la Cruz Roja Francesa, dio la bienvenida a más de 130 participantes en el Taller y presentó el tema, recordando anteriores compromisos de los Gobiernos y del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cuanto a la promoción del respeto de la diversidad y la no discriminación.

En la alocución principal, la Sra. Kyung-wha Kang, alta comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dijo que, seis décadas después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y un lustro después de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001, por diversos motivos en muchas partes del mundo, persisten e incluso se agravan la intolerancia y la discriminación. La Declaración y Programa de Acción de Durban constituyen un desafío a las estructuras históricas, socioeconómicas y políticas que contribuyen a la persistencia de la discriminación racial y presentan una hoja de ruta de medidas prácticas para erradicar la discriminación. La alta comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alentó a las Sociedades Nacionales, a la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al CICR a intervenir en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban en 2009 y a divulgar las mejores prácticas. Debemos examinar los mecanismos internacionales de derechos humanos que ahora existen y buscar medios para trabajar en asociación.

La Sra. Ana María Guacho, representante de la población indígena y voluntaria de la Cruz Roja Ecuatoriana, expuso la perspectiva de las comunidades indígenas. Relató sus experiencias respecto de la forma en que encara personalmente la discriminación. Destacó el problema de la discriminación contra la mujer y la necesidad de asegurar la igualdad entre los géneros, y destacó la necesidad de reconocer y respetar la diversidad. Con ese fin, es esencial que incluyamos a representantes de las comunidades indígenas en todos los niveles. La Sra. Guacho hizo referencia a uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encaminado a erradicar la pobreza, y señaló que el Objetivo no indica los medios

conducentes a su realización. Instó a los participantes en el Taller, no sólo a concentrarse en la respuesta a desastres, sino también a colaborar cabalmente con las comunidades indígenas, a fin de propiciar su desarrollo, al tiempo que respetan sus culturas.

La Sra. Fatima Gaillani, presidenta de la Media Luna Roja Afgana, dijo que, cuando asumió su cargo en la Sociedad Nacional, hace casi tres años, el personal de la sede no reflejaba la diversidad de la población. Desde entonces, la Sociedad Nacional ha contratado a mujeres jóvenes en las escuelas y les ha impartido formación en el empleo, dándoles así oportunidad de participar en las actividades de la Sociedad Nacional. Se ha abierto así el camino a la incorporación de otras mujeres. La Media Luna Roja Afgana organiza también campamentos de juventud, en los cuales los jóvenes mismos identifican los problemas y los medios para combatir la discriminación. Señaló que la discriminación se debe muchas veces a la ignorancia y subrayó la necesidad de la sensibilización. En el ámbito político, la nueva Constitución y la flamante Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán allanaron el camino para introducir cambios de carácter organizativo.

S. E. el embajador B. Mokgothu, representante permanente de la República de Botswana ante las Naciones Unidas, dijo que su país ha adoptado un enfoque multisectorial e inclusivo en la lucha contra la estigmatización de las personas que viven con el VIH. Destacó la necesidad de hacer participar a todos los integrantes de la comunidad en este proyecto, a partir de un firme compromiso del Gobierno y de la acción de la sociedad civil por intermedio, por ejemplo, de escuelas, iglesias y medios de difusión. Además, se han formulado políticas sobre el lugar de trabajo, a fin de garantizar un entorno propicio, que complementan las políticas nacionales de salud respecto de la atención integral de la infección por el VIH. En verdad, a juicio del Gobierno de Botswana, la infección por el VIH no es un problema de salud, sino un problema de desarrollo; ello significa que ningún sector de la economía, el sistema de atención sanitaria u otro sector tiene la responsabilidad exclusiva de sensibilizar a la opinión pública respecto de la infección por el VIH y de combatir el estigma. En Botswana la infección por el VIH es un asunto de carácter comunitario.

El Sr. Chris Hedges, del Organismo de Control de Fronteras e Inmigración del Reino Unido, dijo que el fenómeno de la migración se ha transformado enormemente en el curso de los siglos y que actualmente se trata de la búsqueda de una vida mejor. Se calcula que, actualmente, hay más de 40 millones de migrantes en todo el mundo. A fin de facilitar su integración, el Reino Unido pone de relieve la importancia del idioma. Al darles la posibilidad de aprender inglés, los migrantes pueden aprender acerca de su nuevo país y tener la oportunidad de participar en la vida social. Los exámenes de ciudadanía e idioma no están destinados a la exclusión, sino a la integración y la promoción del diálogo. No obstante, esa acción se debe complementar con una intervención activa en la sociedad. Las medidas focalizadas en los migrantes son sólo un aspecto de esta acción, pues también tenemos que llegar activamente a los “no migrantes” y sensibilizarlos en cuanto al respeto de la diversidad y la no discriminación. La Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden apoyar este proceso mediante la promoción del servicio voluntario entre los migrantes y la sensibilización del resto de la población.

La Dra. Naglaa Rashwan, representante de la juventud de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia, se refirió a las causas fundamentales de la discriminación desde un punto de vista psicológico. Dijo que la discriminación muchas veces tiene su causa en la inseguridad y el temor a las diferencias. Hay que considerar que la diversidad es un medio de enriquecimiento y no un problema. Cuando abrimos las puertas, podemos también beneficiarnos de las riquezas que la diversidad conlleva. Con ese fin, es importante que las Sociedades Nacionales incorporen la diversidad en todos sus programas de formación y en los proyectos en curso, por ejemplo, con los métodos de modelos de conducta, dramatizaciones terapéuticas y educación por homólogos. Estos métodos constituyen un

buen fundamento para hacer participar a los jóvenes y a la población de diversos estratos sociales.

Tras las exposiciones, hubo una deliberación con el público. Las intervenciones complementaron las exposiciones y allegaron testimonios personales y mejores prácticas de las Sociedades Nacionales y los Gobiernos y sugirieron nuevas medidas para propiciar el respeto de la diversidad y la no discriminación. Gracias a un animado debate, se identificaron las siguientes conclusiones:

- § en el plano individual, tenemos que ocuparnos de nuestro propio comportamiento y cesar de pensar en términos de dicotomías. Aunque debemos respetar las diferencias, tenemos que buscar las similitudes que nos mancomunan;
- § el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene que asegurar la diversidad entre los voluntarios, los órganos de gobierno y el personal y elaborar programas de respeto de la diversidad y la no discriminación;
- § los Gobiernos tienen que cumplir sus compromisos dimanantes del derecho internacional de asegurar que se adopten políticas y leyes nacionales de lucha contra la discriminación y que se las aplique efectivamente para allanar el camino hacia la modificación del comportamiento y, en consecuencia, la transformación de las actitudes;
- § sólo podremos hacer algo eficaz si colaboramos con las diferentes partes interesadas y entre países. Nos incumbe la responsabilidad común de promover el respeto de la diversidad y la no discriminación.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario

Organizado por:

El Centro de Estudios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres, en colaboración con la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

29 de noviembre de 2007, de 11.45 h a 13.00 h

CICG, sala 18

Moderadores: Sra. Madeleen Helmer, Centro de Estudios sobre el Cambio Climático de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Panel discusión:

- Sr. Salvano Briceño, director de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD),
- Sr. Meinrad Studer, director del Foro Humanitario Mundial,
- Sr. Johann Schaar, jefe de la secretaría de una nueva Comisión Internacional de Alto Nivel sobre la Adaptación al Cambio Climático y el Desarrollo creada por el Gobierno de Suecia.

Relatora: El Sr. Maarten van Aalst, Centro de Estudios sobre el Cambio Climático

100 participantes intervinieron en un debate muy animado.

Mensaje clave 1: El cambio climático es una cuestión humanitaria

- El cambio climático ya ha comenzado, no sólo en cuanto al aumento de la temperatura mundial, sino también en los cambios meteorológicos extremos en todo el mundo. Cabe esperar que este fenómeno prosiga en los próximos años y décadas.
- Ya estamos asistiendo a las consecuencias de índole humanitaria. Las personas más vulnerables, incluidos los más pobres de los pobres, son los que resultan más afectados.
- Por consiguiente, el cambio climático es ahora una cuestión humanitaria.

Mensaje clave 2: Ya se están tomando las primeras medidas

- En muchos lugares, los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ya han empezado a abordar estos problemas.
- El mejor enfoque consiste en integrar la gestión del riesgo climático en la labor humanitaria y en la planificación del desarrollo, con inclusión de la reducción del riesgo de desastres.

Mensaje clave 3: Diversos obstáculos dificultan una mejor gestión del riesgo climático

- El sector humanitario se ve desbordado por el número creciente de desastres y, por ello, a menudo no tiene la capacidad para la planificación a largo plazo y para establecer vínculos con la labor de desarrollo.
- Los incentivos, incluidos los financieros, suelen favorecer el socorro en casos de desastre en detrimento de la reducción del riesgo.
- Muchos Gobiernos y organismos donantes abordan el cambio climático, el socorro en casos de desastre y la planificación general del desarrollo como cuestiones aisladas.

Mensaje clave 4: Las asociaciones son fundamentales

- Las asociaciones son fundamentales para hacer frente a estos obstáculos: entre ministerios gubernamentales, organismos científicos, la sociedad civil, el sector privado, incluido el sector financiero y las comunidades vulnerables.
- Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden fomentar ese diálogo.

Mensaje fundamental 5: En la asignación de recursos para la reducción del riesgo climático es necesario dar prioridad a las personas más vulnerables

- Los países de la OCDE dedican actualmente miles de millones por año a la adaptación al cambio climático, disminuyendo así la limitada financiación disponible para reducir los riesgos que afrontan las personas más vulnerables en los países más pobres, que son los que menos han contribuido a las causas profundas del cambio climático.
- Se requieren mecanismos internacionales de financiación flexibles, focalizados y transparentes para hacer frente a esta desigualdad. Además del fondo de adaptación que se discutirá en Bali la semana próxima en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, también podría incluirse un Fondo Mundial, similar al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Mensaje fundamental 6: Tenemos que empezar ya a hacer frente al cambio climático

- Abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario es una cuestión evidente: sabemos por dónde empezar, tal como se expone en la guía de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre el cambio climático.
- Lo que se requiere ahora es una auténtica cooperación y disposición para hacer frente al reto humanitario mundial del cambio climático